

Documento de adhesión al acuerdo firmado entre SIGA y el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife

Para la adhesión al acuerdo entre el Colegio de Gestores de Santa Cruz de Tenerife y SIGA 98, S.A (en adelante, SIGA), relativo al uso del servicio de Extranjería es obligatorio enviar **debidamente cubierta y FIRMADA** esta hoja por e-mail a atencioncliente@gestores.net o bien a nuestras oficinas sitas en C/ Pedro Sarmiento de Gamboa nº 12, bajo, 36003, Pontevedra.

La fecha de adhesión al acuerdo será aquella en la que SIGA reciba en la forma y por los medios anteriormente descritos el documento debidamente cumplimentado y firmado por el gestor administrativo.

DATOS GENERALES DEL GESTOR

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Razón Social:		CIF:
Domicilio:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Persona de contacto:		
Telf.:	E-mail:	

ESTIPULACIONES GENERALES

La adhesión implica la aceptación plena y sin reservas de las condiciones generales del acuerdo firmado entre SIGA y el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Podrá consultar las características del servicio (sección [productos/extranjería](#)) y las condiciones de uso (sección [condiciones de contratación](#)) en el sitio web: www.gestores.net, así como nuestra política de privacidad en <https://www.gestores.net/politica-privacidad>

La duración del convenio es hasta el **31 de marzo de 2025**.

Conforme el Gestor Administrativo